

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12475 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 483/2011 referente al deudor SUESPUL PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014010-1